



Asamblea General

Distr. general
3 de abril de 2003
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Temas 126 y 127 b) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio: Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 (A/57/662) y el proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 (A/57/663) de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Durante el examen de los informes, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General y del Oficial Administrativo Jefe de la Fuerza, quienes le proporcionaron información y aclaraciones complementarias.
2. La FPNUL fue establecida por el Consejo de Seguridad en su resolución 425 (1978), de 19 de marzo de 1978, para intervenir en el Líbano meridional. El Consejo ha prorrogado el mandato de la Fuerza en diversas resoluciones, la última de las cuales fue la resolución 1461 (2003), de 30 de enero de 2003, por la que el Consejo prorrogó el mandato de la FPNUL hasta el 31 de julio de 2003.
3. En 2001, a propuesta del Secretario General, se inició una reconfiguración de la Fuerza (véase el documento S/2001/66). En su informe de fecha 16 de enero de 2002 (S/2002/55) se proponía la reconfiguración gradual de la Fuerza para reducir sus



efectivos a cerca de 2.000 antes de fin de 2002. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1391 (2002), de 28 de enero de 2002, hizo suyas las recomendaciones del Secretario General contenidas en dicho informe.

I. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002

4. La Asamblea General, en su resolución 56/214 A, de 21 de diciembre de 2001, consignó un total de 137.257.440 dólares en cifras brutas (133.375.991 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la FPNUL durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, incluidos 642.540 dólares en cifras brutas (594.091 dólares en cifras netas) destinados a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, además de la suma de 6.021.721 dólares en cifras brutas (5.284.652 dólares en cifras netas) ya consignada para la cuenta de apoyo y de la suma de 629.045 dólares en cifras brutas (564.879 dólares en cifras netas) ya consignada para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), en su resolución 55/180 B, de 14 de junio de 2001, e incluida la suma de 99.548.960 dólares en cifras brutas (97.558.500 dólares en cifras netas), autorizada en su resolución 55/180 B.

5. Según se indica en el cuadro II.A del informe (A/57/662), los gastos correspondientes al período en cuestión ascendieron a 130.911.000 dólares en cifras brutas (126.679.200 dólares en cifras netas), lo que dio como resultado un saldo no comprometido de 5.703.900 dólares, es decir, el 4,2% de la consignación total por valor de 136.614.900 dólares. La Comisión fue informada de que el saldo no comprometido obedecía principalmente a que la reducción se había hecho con más rapidez de lo previsto.

6. Los comentarios de la Comisión sobre la información contenida en el informe de ejecución respecto de cada objeto de gasto figuran, cuando procede, en las observaciones relativas al proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, que aparece en los párrafos siguientes (véanse también los comentarios sobre la presentación formulada por la Comisión en el documento A/57/772).

II. Información sobre la ejecución financiera en el período actual

7. La Comisión Consultiva fue informada de que, al 31 de enero de 2003, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 3.372.526.800 dólares con respecto a la FPNUL desde su inicio. Los pagos recibidos hasta esa misma fecha ascendían a 3.129.209.400 dólares, con lo que el saldo pendiente era de 243.317.400 dólares. Al 24 de febrero de 2003, la situación de caja de la misión era de 103.400.000 dólares y las obligaciones por liquidar correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 ascendían a 8.843.326 dólares.

8. La Comisión fue informada de que el total de reembolsos de los costos de los contingentes desde el 1° de diciembre de 1989 hasta el 30 de septiembre de 2002 era

de 1.064.835.400 dólares, mientras que la suma adeudada correspondiente al período comprendido entre el 1° de octubre y el 28 de febrero de 2003 era de 13.774.100 dólares. En cuanto al equipo de propiedad de los contingentes, se informó a la Comisión de que, en el período comprendido entre el 1° de junio de 1994 y el 28 de febrero de 2003, la suma reembolsada había sido de 18.430.700 dólares, la suma estimada que se adeudaba era de 10.150.200 dólares y el total de obligaciones por liquidar ascendía a 35.927.700 dólares. De los 10.150.200 dólares adeudados, 448.400 dólares correspondían a cuentas por pagar y los reembolsos pendientes ascendían a 9.039.100 dólares. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o invalidez relativas al período comprendido entre el 1° de junio de 1994 y el 28 de febrero de 2003, al 28 de febrero de 2003 se habían pagado 20.041.800 dólares correspondientes a 446 solicitudes, quedaban pendientes dos solicitudes y las obligaciones por liquidar ascendían a 5.683.500 dólares.

9. La Comisión fue informada de que, de la dotación autorizada de 3.513 efectivos de contingentes militares, 145 funcionarios de contratación internacional y 339 de contratación nacional al 28 de febrero de 2003 se habían cubierto 2.023 puestos de contingentes militares, 111 de contratación internacional y 299 de contratación nacional.

10. Se facilitaron a la Comisión datos relativos a los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, al 28 de febrero de 2003 (véase el anexo). Los gastos del período ascendieron a 92.960.100 dólares en cifras brutas (89.895.600 dólares en cifras netas), frente a la consignación de 112.042.500 dólares en cifras brutas (108.401.200 dólares en cifras netas).

III. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004

A. Mandato y resultados previstos

11. La Comisión observa que ni en el informe de ejecución financiera ni en el proyecto de presupuesto se incluye un componente político para esta misión, como ocurre con la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) y la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM). La Comisión pidió aclaraciones al respecto. Las observaciones de la Comisión figuran en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/772).

12. La Comisión subraya la importancia de que los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos programados en cada uno de los componentes se formulen de tal forma que resulten, de hecho, pertinentes y realistas. La Comisión ha comentado este asunto en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/772).

B. Recursos necesarios

13. Tal como se indica en el informe del Secretario General sobre el proyecto de presupuesto de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (A/57/663, secc. II.A.1), los gastos de mantenimiento de la misión en el período

comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 se estiman en 91.752.400 dólares en cifras brutas (87.911.100 dólares en cifras netas). Esta suma representa un descenso del 18,1% (20.290.100 dólares) en cifras brutas respecto de la consignación correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, y obedece a una disminución de 9.942.000 dólares (21,7%) en los gastos de personal militar, 6.139.900 dólares (17,9%) en los gastos de personal civil y 4.208.200 dólares (13,2%) en los gastos operacionales.

1. Personal militar

14. Los gastos de personal militar estimados para el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 ascienden a 35.847.000 dólares, lo que supone una disminución de 9.942.000 dólares respecto de la consignación correspondiente al período actual, es decir el comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. Tal como se indica en el párrafo 8 del proyecto de presupuesto, la disminución de las necesidades obedece a la reconfiguración gradual de la Fuerza, iniciada en 2001, por la que sus efectivos se redujeron a unos 2.000 antes del 31 de diciembre de 2002 (véase el párrafo 3 *supra*).

2. Gastos de personal civil y gastos conexos

15. Los gastos de personal civil estimados para el período 2003/2004, que servirían para sufragar 125 puestos de contratación internacional y 305 de contratación nacional, ascienden a 28.149.000 dólares, lo que supone una reducción de 6.139.900 (17,9%) respecto de la consignación correspondiente al bienio 2002-2003. La Comisión Consultiva fue informada de que en las estimaciones se había tenido en cuenta un factor de vacantes del 5% para el personal de contratación internacional y del 0% para el personal de contratación nacional.

16. Las estimaciones de los recursos necesarios para el personal de contratación internacional ascienden a 15.064.200 dólares, lo que supone una disminución de 8.067.300 dólares respecto de la consignación de 23.131.500 dólares correspondiente al período 2002/2003. La Comisión observa que en el párrafo 9 del proyecto de presupuesto para 2003/2004, se indica que la reducción de las necesidades obedece principalmente a la consignación extraordinaria de 7 millones de dólares en 2002/2003 para prestaciones relacionadas con el traslado de personal de contratación internacional de Israel al Líbano. Además, como se señala en el párrafo 10 del proyecto de presupuesto, la reducción y la reconfiguración de la Fuerza entrañaron en el bienio actual una reducción del número de puestos de contratación internacional de 145 a 124. La Comisión observa que, en la sección II.B.2 y en el párrafo 11 del proyecto de presupuesto, se solicita un puesto de categoría D-1 para el Comandante Adjunto de la Fuerza en 2003-2004. **La Comisión recomienda que no se atienda esta solicitud por los motivos expuestos en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (véase el documento A/57/772).**

17. La Comisión observa que, en la sección II.A.1 del proyecto de presupuesto, las estimaciones relativas al personal de contratación nacional han aumentado de los gastos por valor de 12,6 millones de dólares efectuados en 2001/2002 a necesidades estimadas en 13,1 millones de dólares para 2003/2004. La Comisión observa además que las estimaciones correspondientes al período 2003/2004 se prevé un aumento de 1,9 millones de dólares (17%) respecto de la consignación para 2002/2003. Este incremento, según el párrafo 12 del proyecto de presupuesto, obedece principalmente

al aumento de las escalas de sueldos nacionales en vigor a partir del 1° de agosto de 2002. Tal como se indica en el párrafo 8 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/57/662) y en el párrafo 13 del proyecto de presupuesto (A/57/663), la dotación autorizada de personal de contratación nacional se redujo en 41 puestos en 2001/2002, pasando de 380 a 339, y disminuyó aún más en el actual ejercicio económico, hasta quedar en 305 puestos. La propuesta correspondiente al período 2003/2004 es mantener una dotación de 305 puestos de contratación nacional. Se informó a la Comisión de que cualquier reducción adicional de la Fuerza entrañaría nuevas reducciones en la dotación de personal de contratación nacional.

18. Se informó a la Comisión Consultiva de que se habían pagado indemnizaciones por rescisión del nombramiento por valor de 554.200 dólares a 22 funcionarios nacionales, cuyos puestos se eliminaron progresivamente en 2001/2002, en el marco del ejercicio de reducción de la Fuerza. En respuesta a sus indagaciones acerca de los criterios seguidos para el pago de esas indemnizaciones, se informó a la Comisión de que se habían establecido directrices al respecto después de que el personal, la misión, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos celebraran consultas. Se comunicó a la Comisión que se pagaba una indemnización consistente en un mes de sueldo por cada dos años de servicio, más un 50% adicional, a los funcionarios con nombramientos de plazo fijo que se separaban del servicio. Además, los funcionarios con nombramientos de duración indefinida recibían un mes de sueldo en lugar del preaviso.

19. Se explicó que, como la misión había durado tanto tiempo, algunos funcionarios locales habían trabajado para ella durante 20 años o más y que naturalmente esperaban obtener algún beneficio al término de su contrato. Se informó a la Comisión de que eso no ocurría en la mayoría de las operaciones de mantenimiento de la paz, pues en los contratos se especificaba claramente que no existía la posibilidad de obtener un contrato permanente. Sin embargo, la Comisión señala que la misma situación con la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) en la misma. La experiencia acumulada en la FPNUL puede resultar muy valiosa para otras misiones en que se den circunstancias similares. La Comisión ha formulado observaciones sobre esta cuestión en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/57/772).

20. También se informó a la Comisión Consultiva de que 47 funcionarios nacionales habían sido asignados temporalmente a otras misiones. En respuesta a sus indagaciones, se le proporcionaron detalles acerca de las funciones que desempeñaban esos funcionarios. **La Comisión no tiene nada que objetar a esa práctica, ya que, de forma temporal, puede permitir que se disponga rápidamente de personal con conocimientos concretos con poco tiempo de aviso, sobre todo en la fase de puesta en marcha de nuevas misiones. Sin embargo, advierte de que eso no significa que no sea necesario que las misiones contraten por su cuenta a funcionarios para desempeñar las funciones de que se trate y sustituir al personal prestado lo antes posible. La Comisión volverá a estudiar esta cuestión en el marco de su examen del informe del Secretario General sobre el futuro de los funcionarios del Servicio Móvil (véase también el informe general de la Comisión Consultiva sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, A/57/772).**

3. Necesidades operacionales

21. De la información adicional que le fue facilitada, la Comisión concluye que la FPNUL tenía una gran cantidad de bienes en inventario cuyo paso a pérdidas y

ganancias estaba pendiente al 30 de junio de 2002 —en total 6.114 artículos, esto es, un 23% del inventario. A ese respecto la Comisión recuerda el párrafo 32 del informe de la Junta de Auditores (A/57/5, vol. II), en el que se señala que la FPNUL ha puesto en marcha un proyecto para determinar los inventarios que se han mantenido durante muchos años y están obsoletos.

22. Entre los bienes pendientes de ser pasados a pérdidas y ganancias figuran 31 remolques, que no se ha solicitado sustituir y 196 vehículos ligeros, de los cuales sólo se ha pedido sustituir a ocho. Al 30 de junio de 2002 había un total de 282 vehículos pendientes de ser pasados a pérdidas y ganancias. Como se señala en el párrafo 16 del proyecto de presupuesto para 2003/2004, se ha propuesto que se sustituyan 30 vehículos con arreglo a los criterios uniformes de sustitución por kilometraje y años de servicio. La Comisión Consultiva concluye de la información adicional que se le proporcionó que el costo de la sustitución de esos vehículos es de 1,7 millones de dólares.

23. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión que la política de sustitución consistía en reemplazar los vehículos que tenían cinco años o habían recorrido 120.000 kilómetros. El hecho de que hubiera gran cantidad de vehículos pendientes de ser pasados a pérdidas y ganancias se debía a la reducción del tamaño de la misión y a que no era posible deshacerse de muchos de ellos a nivel local, ya que tenían motores diesel y en el Líbano sólo se permitía usar esos motores a los vehículos de las Naciones Unidas. Así pues, había que eliminar esos vehículos desmantelándolos para chatarra. Entre los vehículos cuyo paso a pérdidas y ganancias estaba pendiente se encontraban algunos que no resultaba rentable trasladar a Brindisi (Italia) o a otras misiones.

24. La Comisión Consultiva observa que en 2001/2002 se mantuvo un parque de 850 vehículos (véase A/57/662, sección I, componente 2). Para 2003/2004, se propone mantener un parque de 680 vehículos (véase A/57/663, sección I, componente 2).

25. En respuesta a las preguntas de la Comisión, se informó a ésta de que el número de accidentes de automóviles en la FPNUL era relativamente bajo, debido a que la misión daba formación a los conductores y a que no se adoptaban medidas contra los conductores imprudentes, incluida la suspensión de sus permisos de conducir. Se informó a la Comisión que la misión estaba instalando el sistema Carlog de seguridad para los vehículos, cuyo precio unitario era de unos 500 dólares. **La Comisión solicita que se supervise la relación costo-beneficio del empleo de ese sistema, incluido su mantenimiento.**

Capacitación

26. El costo de las actividades de capacitación durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002, que era de 351.200 dólares, se dio a conocer a la Comisión en la información adicional que se le transmitió. Sin embargo, la Comisión señala que esa cifra no representa la cantidad total gastada en capacitación, ya que no incluye el costo de los viajes relacionados con actividades de capacitación (12.900 dólares), con lo cual el total ascendería a 364.100 dólares. Del mismo modo, aunque el costo de las actividades de capacitación para 2003/2004 se estima en 277.700 dólares, una vez se suma la estimación correspondiente a los viajes relacionados con capacitación (156.400 dólares), el total es de 434.100 dólares.

27. La Comisión Consultiva observa que en 2001/2002 se impartió capacitación a 136 funcionarios. Para 2003/2004 se propone capacitar a 371. Sin embargo, la Comisión observa que, de esos 371 funcionarios, sólo 35 recibirían formación en administración de suministros y bienes. Habida cuenta de los problemas que tiene la misión con el inventario y los bienes que han de ser pasados a pérdidas y ganancias, la Comisión recomienda que se conceda más prioridad a la capacitación en administración de suministros y bienes.

Viajes oficiales

28. La estimación de gastos para viajes oficiales para 2003/2004, como se indica en la sección II.A.1 del proyecto de presupuesto para 2003/2004, asciende a 426.400 dólares, lo que supone una disminución de 46.500 dólares con respecto a la cantidad consignada para 2002/2003, que era de 472.900 dólares. La Comisión Consultiva observa, como se señala en el párrafo 14 del proyecto de presupuesto, que la disminución de las necesidades obedece a la reducción de la Fuerza. En el informe de ejecución financiera correspondiente al período finalizado el 30 de junio de 2002 se indica que los gastos de viajes oficiales en ese período ascendieron a 295.400 dólares, lo que supone un incremento de 86.800 dólares con respecto a los 208.600 dólares asignados.

29. En la información adicional proporcionada a la Comisión se explica que algunos viajes oficiales se denominan viajes de “familiarización”; se trata de viajes que los funcionarios del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz realizan a la misión para familiarizarse con sus operaciones. **La Comisión Consultiva opina que se podría reducir la frecuencia de esos viajes si se tratara de utilizar otros métodos, como la videoconferencia. Además, si el personal tuviera más movilidad, tanto en la Sede como sobre el terreno, sería más fácil que se familiarizara con las operaciones de la misión.**

30. Por otro lado, según la información suplementaria proporcionada a la Comisión, en el aumento de la eficacia del apoyo prestado a la misión se señala como logro o producto de la mayoría de las actividades de capacitación propuestas. **La Comisión pide que en el futuro se den ejemplos concretos de esos productos.** La Comisión ha formulado observaciones sobre los viajes oficiales en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (A/57/772).

Tecnología de la información y las comunicaciones

31. La Comisión Consultiva observa que los recursos necesarios para tecnología de la información y las comunicaciones han aumentado, pues los gastos correspondientes a esa partida fueron de 2,3 millones de dólares en 2001/2002 y en las estimaciones correspondientes a 2003/2004 ascienden a 2,8 millones de dólares. Tan sólo los recursos necesarios para tecnología de la información han pasado en esos mismos períodos de 690.200 dólares a 1.461.700 dólares, lo que supone un incremento de un 112%. En respuesta a sus indagaciones, se proporcionaron detalles a la Comisión acerca del equipo y los programas de tecnología de la información incluidos en las estimaciones para 2003/2004. Entre otras cosas, se prevén créditos para la ampliación y reconfiguración de la red de área local y el cambio de la misión a un nuevo sistema operativo.

32. En la información adicional proporcionada, se indicó a la Comisión que el inventario actual de equipo electrónico de procesamiento de datos consta de 2.407 artículos. Para 2003/2004 se propone sustituir 280 artículos de conformidad con las

directrices del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. La Comisión Consultiva observa que de las 1.275 computadoras que figuran actualmente en el inventario, se ha propuesto sustituir 102, y que al 30 de junio de 2002 estaban pendientes de ser pasadas a pérdidas y ganancias 441 computadoras.

33. La Comisión Consultiva pone en tela de juicio la necesidad de tener capacidad ociosa, como la estación satelital terrestre de repuesto que se propone adquirir en el párrafo 18 del proyecto de presupuesto, en una misión que se está reduciendo. Según la información adicional proporcionada a la Comisión, el inventario actual del equipo del satélite está integrado por 251 artículos. **La Comisión reitera también sus advertencias (véase A/56/887, párr. 69) contra lo que parece ser una tendencia a adquirir tecnología de punta que puede no ser adecuada para las necesidades prácticas de la misión.**

Suministros y servicios diversos

34. De acuerdo con los cuadros detallados que se le proporcionaron, la Comisión ha observado que dentro de esta partida, en ésta y todas las misiones, figura una subpartida llamada “otros servicios diversos”. La estimación de las necesidades correspondientes a esa subpartida para 2003/2004 ascienden a 1.758.400 dólares, lo que supone una disminución de 258.100 dólares en relación con los fondos asignados para 2002/2003. En 2001/2002 los gastos de esta subpartida ascendieron a 1.588.600 dólares, frente a los 1.773.800 dólares que se habían consignado. En respuesta a sus indagaciones, se proporcionó a la Comisión un desglose de los costos incluidos en ella. La Comisión observa que en las estimaciones correspondientes a esa subpartida para 2003/2004 se ha incluido una suma de 277.700 dólares en concepto de gastos de capacitación. **La Comisión considera que no es procedente incluir gastos de capacitación en esa subpartida** y ha formulado comentarios al respecto en su informe general sobre las operaciones de mantenimiento de la paz (véase A/57/772).

IV. Recomendaciones de la Comisión Consultiva

35. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2001 y el 30 de junio de 2002 se indican en el párrafo 16 del informe de ejecución financiera (A/57/662).

36. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la FPNUL durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004 se indican en el párrafo 21 del proyecto de presupuesto (A/57/663). **Habida cuenta de las observaciones formuladas más arriba, la Comisión Consultiva recomienda que la estimación de las necesidades presupuestarias, que asciende a 91.752.400 dólares en cifras brutas, se reduzca en 1.752.400 dólares, esto es, en aproximadamente un 2%. Así pues, la Comisión recomienda a la Asamblea General que consigne una suma de 90 millones de dólares en cifras brutas (86.200.900 dólares en cifras netas), que se prorrateará a razón de 7.500.000 dólares en cifras brutas (7.183.408 dólares en cifras netas) al mes, siempre y cuando el Consejo de Seguridad decida aprobar el mandato de la misión.**

Anexo

Estado de los gastos de la FPNUL en el período comprendido entre el 1º de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados (1)</i>	<i>Gastos (2)</i>	<i>Saldos no comprometidos (3) = (1)-(2)</i>
I. Personal militar y de policía			
Observadores militares	—	—	—
Contingentes militares	45 789,0	44 938,6	850,4
Policía civil	—	—	—
Unidades de policía constituidas	—	—	—
Subtotal	45 789,0	44 938,6	850,4
II. Personal civil			
Personal de contratación internacional	23 131,5	12 582,9	10 548,6
Personal de contratación nacional	11 157,4	9 121,7	2 035,7
Voluntarios de las Naciones Unidas	—	—	—
Subtotal	34 288,9	21 704,6	12 584,3
III. Gastos operacionales			
Personal temporario general	52,7	20,5	32,2
Personal proporcionado por el gobierno	—	—	—
Observadores electorales civiles	—	—	—
Consultores	—	—	—
Viajes oficiales	472,9	336,6	136,3
Instalaciones e infraestructura	7 267,8	2 483,8	4 784,0
Transporte terrestre	6 740,9	8 813,0	(2 072,1)
Transporte aéreo	1 339,6	1 033,4	306,2
Transporte marítimo	—	—	—
Comunicaciones	1 210,3	1 218,7	(8,4)
Tecnología de la información	1 424,8	515,6	909,2
Equipo médico	871,7	600,2	271,5
Equipo especial	548,5	521,7	26,8
Suministros, servicios y equipos diversos	12 035,4	10 773,4	1 262,0
Proyectos de efecto inmediato	—	—	—
Subtotal	31 964,6	26 316,9	5 647,7
Recursos necesarios en cifras brutas	112 042,5	92 960,1	19 082,4
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	3 641,3	3 064,5	576,8
Recursos necesarios en cifras netas	108 401,2	89 895,6	18 505,6
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	333,5	—	333,5
Total de recursos	112 376,0	92 960,1	19 415,9